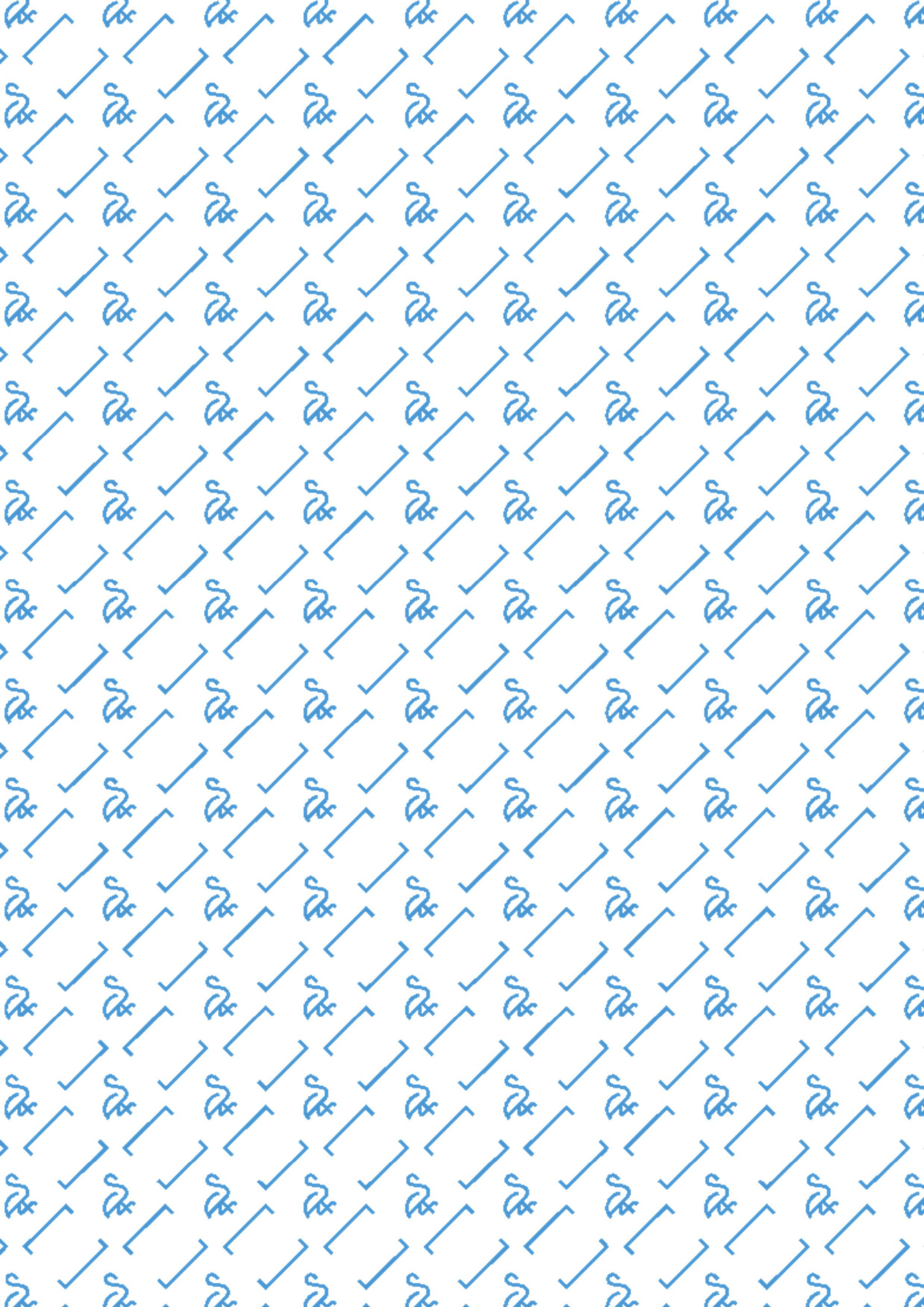


Marco de Actuaciones para Doñana

MARCO SOCIOECONÓMICO

Informe de avances - septiembre 2025



Marco de Actuaciones para Doñana

MARCO SOCIOECONÓMICO

Informe de avances - septiembre 2025

Se recogen en **azul** las actualizaciones de texto y
de ejecución más destacables

Índice

I. Introducción.....	3
1. Descripción.....	3
2. Objetivos.....	6
3. Información presupuestaria.....	7
II. Avances en las actuaciones del Marco.....	9
Línea 1. Sector Agroalimentario	9
1.1. Diversificación de la producción agraria	9
1.4 Medidas adicionales de apoyo al sector agrario	10
1.6 I+D+i en tecnologías agrarias.....	11
Línea 2. Ganadería extensiva	11
Línea 3. Sector forestal	12
Línea 4. Industria.....	12
Línea 5 y Línea 14. Doñana creativa y Doñana cultural.....	14
Línea 6. Energías renovables y eficiencia energética	15
Línea 8. Marca Doñana	18
Línea 9. Telecomunicaciones e infraestructuras digitales	19
Línea 10. Iniciativas de las entidades locales.....	22
Línea 11. Igualdad de género	25
Línea 12. Formación y mejora de la empleabilidad	26
Línea 13. Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad.....	30
Línea 15. Comunicación y participación	35

Glosario

Acrónimos y siglas de instituciones, organismos oficiales, planes, estrategias y programas públicos:

CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

IDAE: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

MAB: Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO

MICIU: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

MITECO: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

MIVAU: Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana

OAPN: Organismo Autónomo Parques Nacionales

PEIMH: Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres

PEPAC: Plan Estratégico para la Política Agraria Común en España

PERTE: Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica

PFEA: Programa de Fomento del Empleo Agrario

PNACC: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

SEDIA: Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Digital

SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal

SETELECO: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales

I. Introducción

1. Descripción

Doñana es mucho más que un espacio protegido. Su singularidad ambiental, sus ecosistemas característicos y la capacidad para albergar una biodiversidad única han hecho de esta área uno de los territorios con más y mayores reconocimientos de protección del mundo: Parque Nacional, Humedal RAMSAR, Reserva de la Biosfera, lugar Patrimonio Mundial de la UNESCO, Espacio Protegido Red Natura 2000 (Zona de Especial Conservación y Zona de Especial Protección para las Aves), y Parque Natural. Recientemente, se declararon cuatro Reservas Naturales Lacustres en el Espacio Natural de Doñana.

El valor de Doñana va más allá de los límites del espacio protegido. En una de las zonas con mayor historia de Europa, Doñana es una comarca con una personalidad enormemente marcada, moldeada durante milenios por sus habitantes en su interacción con el medio, dando lugar al espacio natural que conocemos actualmente. En este espacio confluyen valores ambientales excepcionales con valores etnográficos, culturales e históricos de gran importancia.

Los municipios integrados en el área de influencia del Espacio Natural de Doñana y la Reserva de la Biosfera, con sus características naturales, culturales, históricas y socioeconómicas, han ido conformando un singular socioecosistema, que discurre por los catorce municipios distribuidos en tres provincias: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera y Rociana del Condado (Huelva); Aznalcázar, Isla Mayor, La Puebla del Río, Pilas y Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Es un territorio dinámico y muy diverso, habitado por más de 200.000 personas, que aspiran legítimamente a desarrollar sus proyectos vitales y profesionales en condiciones dignas. Alcanzar un objetivo irrenunciable, el desarrollo sostenible del Espacio Natural de Doñana, requiere entender su diversidad y armonizar los tres elementos básicos que caracterizan a este concepto: la protección del medio ambiente, un desarrollo socioeconómico sostenible y la inclusión social.

Aunque el Espacio Natural de Doñana y su corazón, el Parque Nacional, siempre han estado expuestos a la acción transformadora de la acción humana y han experimentado cambios de forma continua, en la actualidad están sometidos a una presión insostenible, fundamentalmente por la actividad que se desarrolla en su periferia.

El crecimiento de la agricultura intensiva, basada en las extracciones del acuífero, y el aumento poblacional en la comarca, sobre todo en la alta temporada turística, han provocado un grave impacto en las aguas subterráneas al tiempo que también las aguas superficiales se han visto seriamente alteradas. La marisma, el puntal principal sobre el que se sostiene el ecosistema, además del proceso natural de colmatación, perdió la mayor parte de su aportación natural antes de la creación del Parque Nacional con el desvío del río Guadiamar. Y todo ello se ha visto agravado por los efectos del cambio climático en las últimas décadas.

Tanto la Unión Europea (sentencia del TJUE de 24 de junio de 2021, asunto C-559/19) como los organismos internacionales (recomendaciones de las Misiones de Asesoramiento Ramsar y del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, septiembre 2023) han advertido de la necesidad imperiosa de revertir el continuo

descenso del acuífero de Doñana con medidas urgentes y efectivas para proteger este espacio tan valioso como frágil.

Por ello, en noviembre de 2022, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) presentó en Almonte (Huelva) el Marco de Actuaciones para Doñana (en adelante, **Marco ambiental**), iniciativa enfocada en la dimensión medioambiental, que busca recuperar el funcionamiento ecológico de este espacio emblemático y revertir la situación de degradación ambiental en la que se encuentra en la actualidad. Éste constituye una estrategia centrada fundamentalmente en la gestión de los recursos hídricos y en la restauración ecohidrológica y de la biodiversidad. Inicialmente dotado con un presupuesto de 356 M€, el Marco ambiental ha sido ampliado hasta alcanzar los 393 M€ en septiembre de 2025, incorporando nuevas actuaciones y ajustes presupuestarios.

De forma complementaria, el Marco de Actuaciones para el Desarrollo Territorial Sostenible del Área de Influencia del Espacio Natural de Doñana (en adelante, **Marco socioeconómico**) completa al anterior y amplía su campo de acción, orientándose prioritariamente a las dimensiones social y económica de la sostenibilidad, como complemento necesario e indivisible del pilar medioambiental. Para esta finalidad, el MITECO ha asignado un presupuesto de 350 M€.

Este plan se nutre de los objetivos que emanan de la Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) 2015-2025 que, tras años de desarrollo y evolución, logra posicionarse de una forma contundente y liderada por la UNESCO ante los territorios reconocidos como Reserva de la Biosfera y, por efecto espejo, sobre el conjunto del territorio mundial "...en favor de la conservación de la biodiversidad, el restablecimiento y mejoramiento de los servicios de los ecosistemas, y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales; la creación de economías y sociedades sostenibles, sanas y equitativas y de asentamientos humanos prósperos; y el empoderamiento de las personas a fin de atenuar los efectos del cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial y adaptarse a éste".

También se alinea con el enfoque de género integrado en distintos instrumentos internacionales (Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) 2015-2025, anteriormente citada, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Convención de Ramsar sobre los Humedales, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación) y nacionales (Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (PNACC), Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación). Y, asimismo, con el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), sobre todo con su Eje 2 (Economía para la vida y reparto justo de la riqueza).

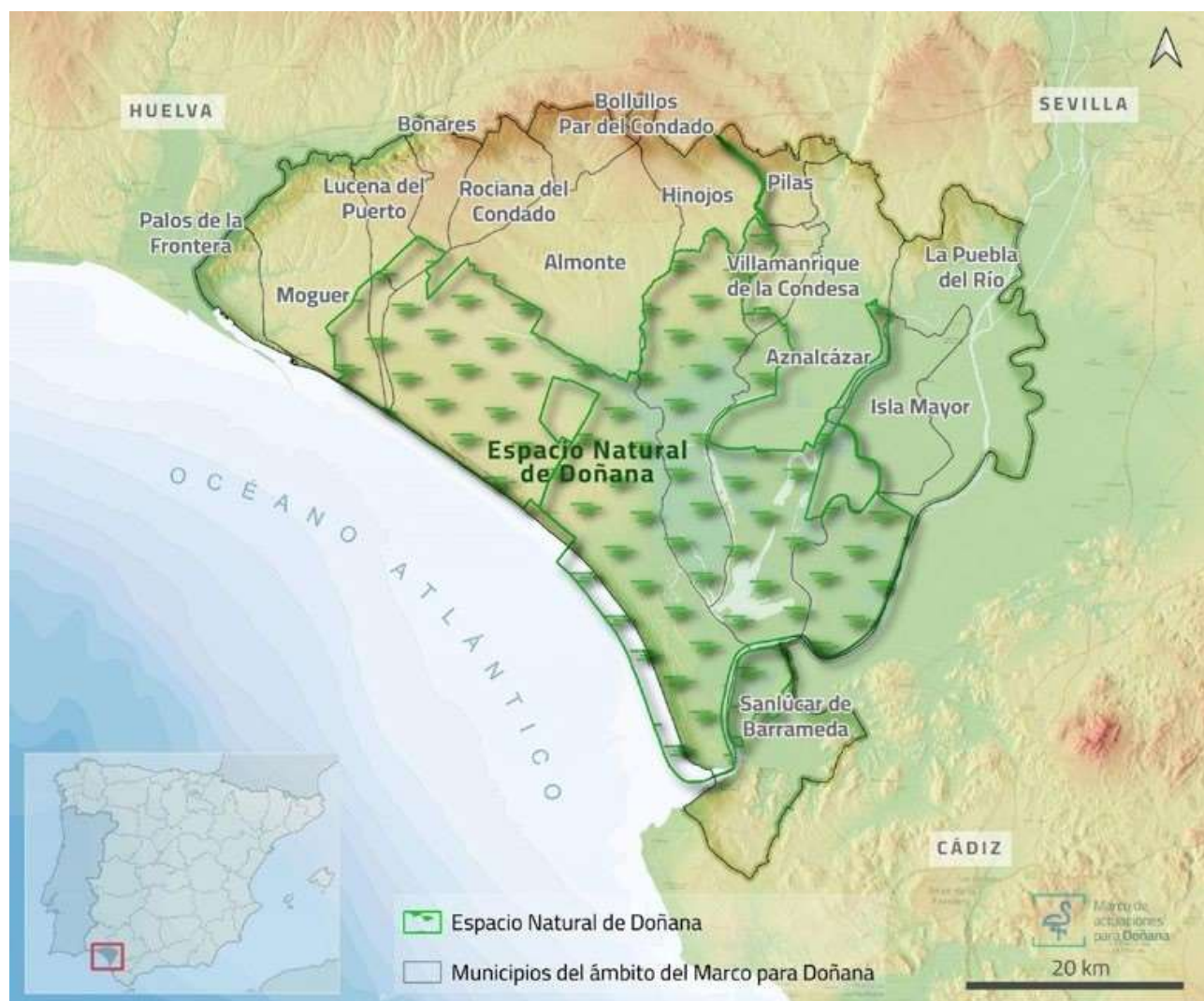
Esta hoja de ruta socioeconómica persigue la puesta en marcha de un proyecto de territorio que, al tiempo que dinamiza e intensifica la transición ecológica, permita mejorar las condiciones sociales y económicas de la zona, a la vez que aborda acciones para la inclusión y la mejora de las condiciones de vida de la población local y temporera, y con una proyección de futuro que permita nuevas posibilidades de desarrollo más sostenible, innovador y justo.

El Marco socioeconómico permite identificar, concretar y financiar actuaciones para aprovechar las oportunidades, garantizar el progreso social y la mejora de la calidad de vida de la población y lograr que el desarrollo de la zona no vaya en detrimento de los excepcionales valores ecológicos del Espacio Natural de Doñana, revirtiendo la situación de deterioro ambiental. Un marco que, mediante una diversificación real de

la economía —hasta ahora muy dependiente de la agricultura—, la mejora de las infraestructuras y los servicios públicos y la transformación de la imagen del ámbito de influencia del espacio natural, favorezca el impulso para el desarrollo socioeconómico de la comarca de Doñana en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz.

Figura n.º 1.

Área de influencia socioeconómica de Doñana



2. Objetivos

El **objetivo principal** del MITECO es recuperar el funcionamiento ecológico del Espacio Natural de Doñana y alcanzar un desarrollo sostenible en su área de influencia socioeconómica, siguiendo una serie de **principios básicos**: el respeto absoluto a los diagnósticos científicos, la coordinación entre administraciones, la conservación prioritaria de los valores que motivaron su reconocimiento como Patrimonio Mundial de la UNESCO y la compatibilidad entre la protección ambiental y la actividad económica del territorio.

Para alcanzar este objetivo el MITECO ha de tener en cuenta los siguientes factores:

- Coordinación y complementariedad entre las diferentes iniciativas y propuestas de la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía y las entidades locales.
- Cumplimiento de la legalidad vigente, en particular de las normas recogidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, aprobado por Real Decreto 35/2023, que no contempla nuevas concesiones o modificaciones de características de los derechos existentes que impliquen un incremento de la superficie regable o volumen de riego (criterio aplicable tanto a las aguas superficiales como a las subterráneas).
- Adopción de todas las medidas necesarias para que concluya el procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea por incumplimiento de la sentencia del TJUE de 24 de junio de 2021 (asunto C-559/19).
- Consideración de las recomendaciones presentadas en las Misiones de Asesoramiento Ramsar (en especial las MRAs n.º 70 y 95) para la conservación del Humedal de Importancia Internacional de Doñana. Atención a las recomendaciones y resoluciones de la UNESCO (Comité de Patrimonio Mundial, septiembre 2023) para proteger este humedal Patrimonio de la Humanidad.
- Participación y diálogo permanente con las administraciones autonómicas y locales, con los sectores económicos y con los actores sociales y medioambientales en el territorio.

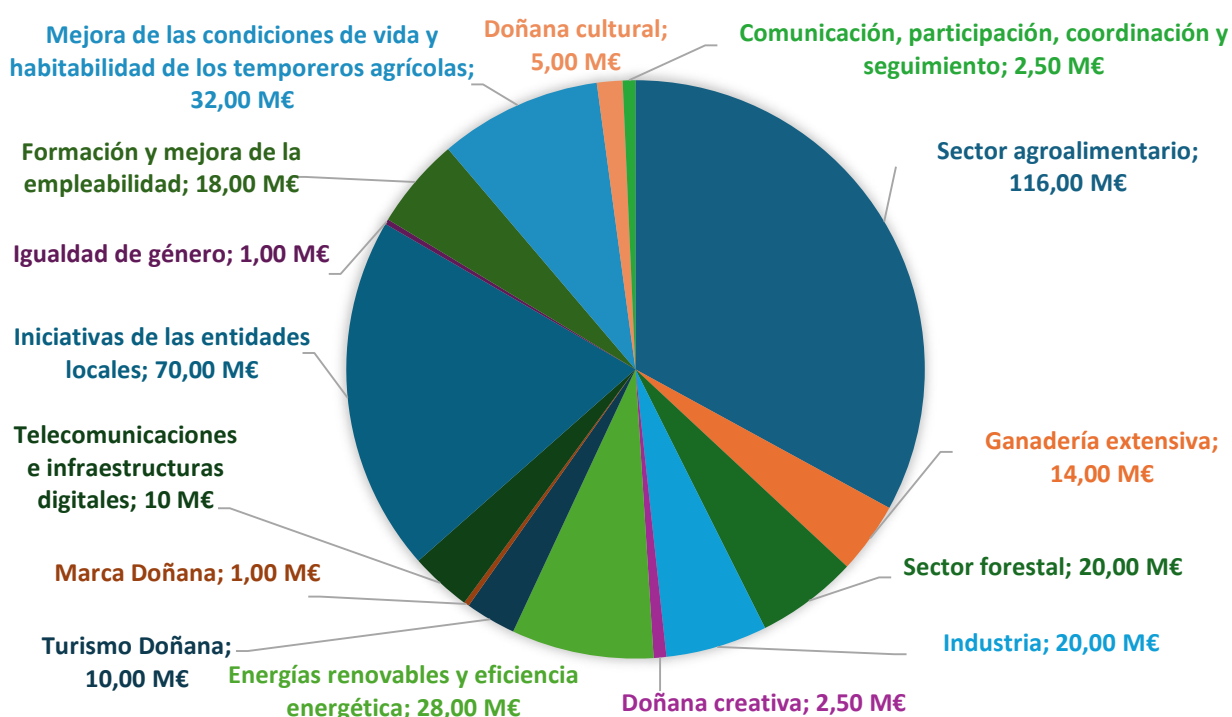


3. Información presupuestaria

El Marco está dotado con un presupuesto de 350 M€, cuyo reparto presupuestario por líneas de actuación se muestra en el gráfico n.º 1.

Gráfico n.º 1.

Reparto de la inversión total (350 M€) del Marco socioeconómico, por líneas de actuación.



A fecha de publicación de este informe se han movilizado actuaciones por un total de 157,34 M€ (lo que supone un 44,95% del presupuesto). De este importe, 128,84 M€ corresponden a actuaciones ya comprometidas (36,81% del presupuesto). Por su parte, la **ejecución** del marco alcanza ya los **113,75 M€**, equivalente al 32,50% del presupuesto del marco.

A estas cifras se suman 2,8 M€ de inversión adicional prevista a través del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua a proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío.

Tabla n.º 1.

Resumen del estado presupuestario del Marco socioeconómico (M€; %)

LÍNEAS MAPD	MOVILIZADO		COMPROMETIDO		EJECUTADO		PRESUP
	M€	%	M€	%	M€	%	M€
Línea 1. Sector agroalimentario	40,00	34,48	11,50	9,91	11,50	9,91	116,00
Línea 2. Ganadería extensiva*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00
Línea 3. Sector forestal*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00
Línea 4. Industria	4,00	20,00	4,00	20,00	0,00	0,00	20,00
Línea 5. Doñana creativa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
Línea 6. Energías renovables y eficiencia energética	19,39	69,25	19,39	69,25	19,39	69,25	28,00
Línea 7. Turismo Doñana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
Línea 8. Marca Doñana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Línea 9. Telecomunicaciones e infraestructuras digitales	12,05	120,49	12,05	120,49	12,05	120,49	10,00
Línea 10. Iniciativas de las entidades locales	70,00	100,00	70,00	100,00	70,00	100,00	70,00
Línea 11. Igualdad de género	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
Línea 12. Formación y mejora de la empleabilidad	0,80	4,47	0,80	4,47	0,80	4,47	18,00
Línea 13. Mejora condiciones de vida y habitabilidad de temporeros	11,00	34,38	11,00	34,38	0,00	0,00	32,00
Línea 14. Doñana cultural	0,10	1,95	0,10	1,95	0,01	0,20	5,00
Línea 15. Comunicación, participación, coordinación y seguimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
TOTAL	157,34	44,95%	128,84	36,81%	113,75	32,50%	350,00

* Los 11,5 M€ comprometidos de la Línea 1 corresponden a la convocatoria de subvenciones destinada a mejores prácticas en el ámbito agropecuario y forestal (Líneas 1, 2 y 3).

Tal como reflejan los datos de la tabla anterior, el grado de avance de las distintas líneas de actuación varía significativamente. Esta disparidad se debe, fundamentalmente, al carácter plurianual del Marco socioeconómico y a la complejidad derivada de su gestión interministerial.

No obstante, cabe destacar que las líneas que presentan un mayor nivel de desarrollo coinciden con aquellas que requieren una ejecución más urgente, debido a su elevado impacto sobre el territorio. En particular, la **Línea 1**, de apoyo a los sectores agrícola, ganadero y forestal. La **Línea 10**, de apoyo a los Ayuntamientos del área de influencia de Doñana que, como administración más próxima al ciudadano, han identificado proyectos destinados a reorientar el modelo productivo local. Finalmente, la **Línea 13** aborda la mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de los temporeros agrícolas, representando una actuación prioritaria e ineludible para todas las administraciones implicadas.

Por otra parte, cabe destacar que la línea 9 ha visto actualizado su presupuesto pasando de los 10 M€ inicialmente previstos a 12,05 M€, cantidad correspondiente al importe global de las ayudas ya otorgadas en la comarca.

II. Avances en las actuaciones del Marco

Línea 1. Sector Agroalimentario

1.1. Diversificación de la producción agraria

Organismo responsable: Fundación Biodiversidad – MITECO

El crecimiento de la agricultura intensiva en la periferia del Parque Nacional de Doñana, basada en extracciones de agua subterránea, junto con el aumento poblacional en la comarca —especialmente durante la temporada alta turística— han provocado un grave impacto en las aguas subterráneas, al tiempo que también las aguas superficiales se han visto seriamente alteradas. Todo ello, agravado por los efectos del cambio climático en las últimas décadas, está provocando un descenso creciente de los niveles piezométricos que ha dado como resultado la declaración de “en riesgo de no alcanzar el buen estado” de las tres masas de agua (Rocina, Almonte y Marismas) que forman el acuífero de Doñana. Por ello, el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir vigente prohíbe nuevas concesiones o modificaciones de los derechos existentes que impliquen un incremento de la superficie regable o volumen de riego. A fin de conseguir el objetivo fundamental de revertir la degradación ambiental y recuperar su funcionamiento ecológico, se programan tres tipos de ayudas por hectárea, destinadas a:

- I. **Renaturalización de superficies dedicadas a la producción agraria** que lleve vinculada una reducción sustancial en el uso y demanda de aguas subterráneas y reversión del uso de dichas superficies a su estado natural, tanto forestal como de otro tipo de hábitat dependiendo de su ubicación.

En agosto de 2025 se publicó la Orden TED/870/2025, de 5 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y restauración ecológica en el ámbito agrario y forestal. Si bien la Orden de bases es de ámbito nacional, la Fundación Biodiversidad está trabajando en una convocatoria específica dirigida al área de influencia socioeconómica de Doñana, con un presupuesto de **28,5 M€**. En el marco del proceso normativo, el borrador de la convocatoria ha estado sometido a consulta pública hasta el 8 de septiembre de 2025. La publicación de la convocatoria de ayudas es inminente.

- II. **Nuevos cultivos de secano** en superficies agrarias y mantenimiento de cultivos tradicionales de secano, por ejemplo: vid, olivos, almendros u otros alternativos.
- III. **Reconversión hacia modelos de producción ecológicos**. Se trata de ayudas destinadas a aquellas superficies agrícolas que inicien el proceso de conversión del sistema de producción convencional al sistema de producción ecológica.

Las dos últimas líneas de ayudas (cultivos de secano y conversión ecológica) están pendientes del informe de la Comisión Europea, necesario para garantizar la legalidad de estas ayudas públicas en materia de normativa sobre ayudas de Estado.

1.4 Medidas adicionales de apoyo al sector agrario

Organismo responsable: Fundación Biodiversidad - MITECO

A través de estas medidas se pretende impulsar actividades compatibles con la conservación del Espacio Natural de Doñana y promover la transición ecológica mediante un conocimiento científico más avanzado. Con este fin, se concederán ayudas a proyectos de carácter experimental y transformador que contribuyan tanto a la mejora ambiental en los sectores agropecuario y forestal —mediante la diversificación y conversión de cultivos, la aplicación de buenas prácticas para la reducción de la contaminación y el uso de soluciones basadas en la naturaleza— como al impulso de la bioeconomía y la diversificación de las actividades socioeconómicas en el territorio.

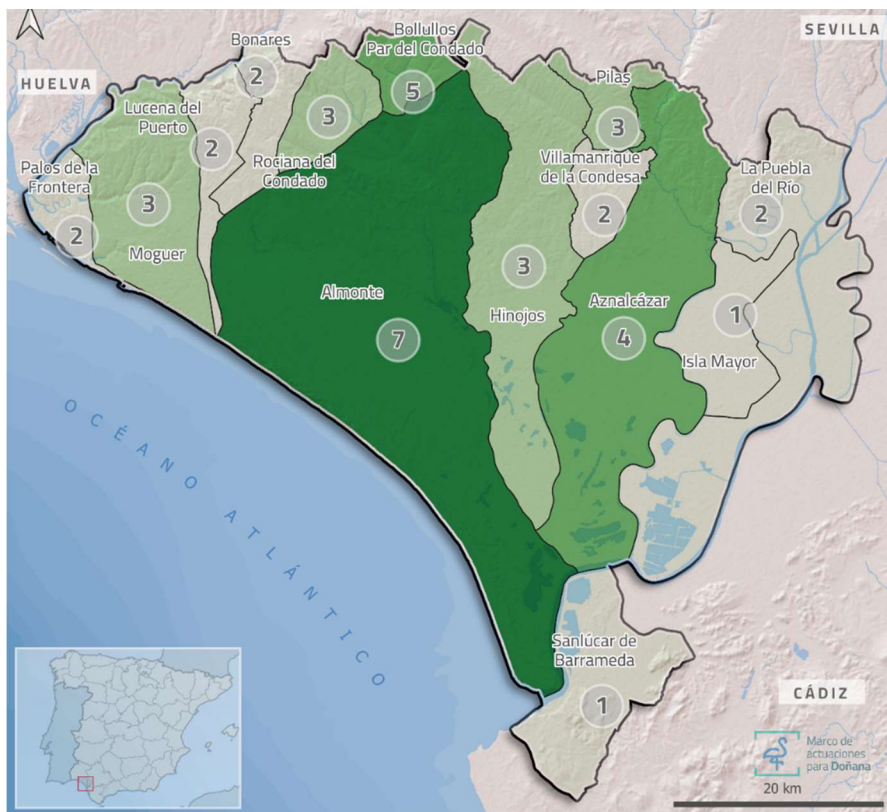
A finales del año 2024 se publicó la **convocatoria de subvenciones** para llevar a cabo proyectos que contribuyan a la **mejora ambiental en el ámbito agropecuario y forestal**, para coadyuvar al desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana, regulada por la Orden TED/818/2021, de 12 de julio, por un importe de **11,5 M€**.

El plazo de presentación de solicitudes concluyó el 20 de febrero de 2025, habiéndose recibido un total de 27 proyectos, con un presupuesto global de 35,19 M€. Tras el proceso de evaluación, el 18 de agosto de 2025 se publicó la resolución definitiva de las ayudas, con la adjudicación del importe máximo previsto en la convocatoria. Los proyectos financiados se distribuyen en dos tipologías principales: agricultura y transición agroecológica (78%) y gestión y aprovechamiento forestal (22%).

Cada uno de los 9 proyectos seleccionados se desarrollará en uno o varios municipios de Doñana. En la siguiente figura se representa el número de proyectos que se llevarán a cabo en cada término municipal.

Figura n.º 2.

Número de proyectos presentados por cada Ayuntamiento





1.6 I+D+i en tecnologías agrarias

Organismo responsable: MITECO

PERTE de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío

El PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua tiene como objetivo principal la modernización integral del ciclo del agua, con el fin de promover una gestión hídrica eficiente y sostenible. Una de las líneas de actuación establecidas, denominada “Desarrollo de programas de ayudas para el impulso a la digitalización de los distintos usuarios del agua en España,” está implementando diversos programas de apoyo a los usuarios y distribuyendo fondos a las comunidades autónomas.

Hasta la fecha, se han concedido ayudas a proyectos de mejora de la eficiencia en el ciclo urbano del agua, así como a la digitalización de las comunidades de usuarios de agua para regadío. Concretamente, para estos últimos se han publicado dos convocatorias. La primera de ellas, ya resuelta, ha asignado un total de 2,8 M€ en el entorno de Doñana a través de cuatro proyectos, beneficiando a los municipios de Almonte, Aznalcázar, Bonares, Isla Mayor, Lucena del Puerto, Moguer, Puebla del Río y Rociana del Condado (aproximadamente 87.500 habitantes en total).

La segunda convocatoria fue publicada en octubre de 2024, encontrándose el procedimiento a fecha de elaboración de este informe pendiente de resolución.

Línea 2. Ganadería extensiva

Organismo responsable: Fundación Biodiversidad – MITECO

Uno de los valores singulares de la comarca de Doñana es la presencia de ganadería basada en razas o variedades autóctonas, que constituyen un elemento clave tanto desde el punto de vista ecológico como cultural. En este contexto, se considera prioritario poner en valor la importancia económica del sector ganadero y apoyar las prácticas tradicionales que contribuyen a su conservación, siempre en armonía con los objetivos de protección del Espacio Natural de Doñana.

En paralelo, resulta igualmente relevante impulsar la digitalización del sector mediante sistemas de seguimiento del ganado, que permitan regular de forma eficiente la carga ganadera en puntos y épocas concretas dentro del espacio protegido, garantizando así un equilibrio entre la actividad productiva y la sostenibilidad del ecosistema.

Las **ayudas** dirigidas a estos fines se enmarcan en la convocatoria indicada en la Línea 1.4, destinada a la **mejora de prácticas en el ámbito agropecuario** y a la contribución a la transición ecológica de la agricultura y la ganadería. Esta convocatoria ha sido resuelta con fecha 18 de agosto de 2025, adjudicándose ayudas a 9 proyectos distribuidos en el área de influencia del Espacio Natural de Doñana.

Línea 3. Sector forestal

Organismo responsable: Fundación Biodiversidad - MITECO

El sector forestal en el entorno de Doñana desempeña un papel importante desde el punto de vista ambiental, económico y social, lo que hace imprescindible impulsar una gestión sostenible del mismo. En este sentido, se prevé la concesión de ayudas a las empresas del sector orientadas a la mejora de la digitalización, la optimización de los procesos productivos y la adopción de prácticas sostenibles que contribuyan a la conservación del ecosistema.

Estas **ayudas** se integran igualmente en la convocatoria indicada en la Línea 1.4, diseñada para apoyar la **mejora de prácticas en el ámbito forestal**, con el objetivo de avanzar en la transición ecológica de este sector.

De forma complementaria, y en línea con los objetivos de diversificación económica y sostenibilidad del territorio, la Fundación Biodiversidad publicó el 30 de mayo de 2025 una nueva convocatoria de ayudas de ámbito estatal para el impulso a la **bioeconomía**, dotada con **39,6 M€**. Esta línea de ayudas está orientada a financiar proyectos que promuevan modelos económicos sostenibles basados en el uso responsable de los recursos naturales, mediante actuaciones como la restauración de ecosistemas degradados, la mejora de la infraestructura verde, la conectividad ecológica y la creación de paisajes multifuncionales. Estas acciones buscan reforzar la biodiversidad, prevenir incendios forestales, favorecer la adaptación al cambio climático y generar oportunidades de empleo en el medio rural. El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 23 de julio de 2025. El 15 de agosto de 2025 se publicó una resolución de modificación que contempla la posibilidad de incrementar la dotación presupuestaria en una cuantía adicional de 3 M€, sujeta a la disponibilidad de fondos destinados a dicha finalidad. A fecha de elaboración de este informe el procedimiento se encuentra pendiente de resolución.

Línea 4. Industria

Organismo responsable: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU)

El Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), organismo adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU), persigue orientar el desarrollo económico local hacia un modelo industrial que aproveche de manera responsable los recursos naturales y el valor ecológico de la comarca, fomentando **actividades innovadoras** y de bajo impacto ambiental.

Para alcanzar estos objetivos, el CDTI ha puesto en marcha un programa de ayudas con dos líneas complementarias: el apoyo a empresas ya establecidas, con el fin de adaptar sus procesos de producción bajo criterios de sostenibilidad; y un plan de impulso a la creación de nuevas empresas que aprovechen las oportunidades locales mediante propuestas innovadoras y respetuosas con el entorno.

En el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, se ha publicado la Orden CNU/161/2025, de 7 de febrero, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas gestionadas por el CDTI (BOE 18/02/2025).

Posteriormente, con fecha 2 de junio de 2025, se firmó un acuerdo interministerial de colaboración entre MITECO y el MICIU que, gracias a la transferencia de crédito del MITECO al MICIU, permite al CDTI impulsar distintas convocatorias específicas de ayudas a Doñana en el marco del referido Plan.

El plan de actuación del CDTI se articula en tres convocatorias sucesivas: en 2025 se dirige a agentes intermedios con el objetivo de identificar necesidades tecnológicas y plantear proyectos, con un presupuesto de 4 M€; en 2026 y 2027 se publicarán diversas convocatorias de ayudas para proyectos de I+D+i, con un presupuesto de 6 M€ y 10 M€, respectivamente (Figura n.º 3).

Figura n.º 3.

Plan de actuación del CDTI 2025-2027



En este contexto, la **primera convocatoria** se publicó el 7 de agosto de 2025 y el plazo de presentación de solicitudes ha estado abierto hasta el 30 de septiembre de 2025. Durante esta fase la Oficina Técnica de Doñana colabora con el CDTI en el diagnóstico de las necesidades tecnológicas y en la identificación de los agentes implicados en el territorio.

Para dar difusión a esta primera convocatoria de ayudas, el 19 de septiembre de 2025 se celebró un webinar informativo, organizado por la Oficina Técnica de Doñana en colaboración con el CDTI, en el que se presentaron los detalles de la convocatoria y se atendieron consultas de los participantes.

Línea 5 y Línea 14. Doñana creativa y Doñana cultural

Organismo responsable: Ministerio de Cultura

Dentro del territorio de Doñana permanecen una serie de actividades, usos, costumbres y tradiciones que merecen ser identificadas, conservadas e impulsadas. Con esa finalidad se pretende definir un plan integral para favorecer la subsistencia de determinados usos tradicionales de la comarca que incluya una estrategia de comercialización de los productos artesanales y de difusión de las actividades tradicionales. La intención a este respecto consiste, pues, en perfilar la estrategia a llevar a cabo y fijar las líneas de actuación en este ámbito, identificando los usos y prácticas tradicionales cuya promoción se pretende e impulsando la artesanía propia del territorio.

El territorio de Doñana ha sido reconocido históricamente por sus extraordinarios valores naturales, ecológicos y de biodiversidad. Sin embargo, este espacio alberga también un notable patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, cuya preservación resulta clave para una visión integral del desarrollo sostenible. En este contexto, el Marco socioeconómico contempla iniciativas dirigidas a salvaguardar este legado, promoviendo su conservación, accesibilidad, visibilidad y difusión.

Ayudas para bienes declarados Patrimonio Mundial

Con este propósito, la Secretaría de Estado de Cultura ha venido impulsando líneas de ayudas para la conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial.

A la convocatoria correspondiente al año 2024 (cuya tramitación ha finalizado mediante Resolución de 19 de noviembre de 2024), le ha seguido una nueva en 2025, con la misma finalidad para el ejercicio actual. La Oficina Técnica de Doñana ha difundido esta información entre los posibles ayuntamientos beneficiarios, prestando acompañamiento y asistencia técnica a las entidades locales interesadas. Por primera vez desde que se convocan estas ayudas (2019) resulta beneficiaria una entidad local del área de influencia de Doñana. La Resolución de 13 de agosto de 2025 concede al Ayuntamiento de Aznalcázar una ayuda por importe de 10.000 € para la ejecución del proyecto “Red de Corresponsales Juveniles del Patrimonio Mundial (RED.CJP)”.

Planes Nacionales de Patrimonio Cultural

Por su parte, el Instituto del Patrimonio Cultural de España, dependiente del Ministerio de Cultura, ha continuado desarrollando los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural, estructurados en tres fases: 1) identificación e inventariado de bienes culturales; 2) selección de elementos prioritarios; y 3) intervención.

En el periodo actual, se ha avanzado en la primera fase mediante la ejecución de tres contratos de servicios actualmente en marcha —con un presupuesto conjunto de alrededor de 87.500 €— vinculados a los siguientes planes:

- Plan Nacional de Arquitectura Tradicional: investigación sobre la arquitectura tradicional presente en el Espacio Natural de Doñana, que incluye el registro de construcciones, inventario de elementos representativos y un listado priorizado de bienes susceptibles de intervención.

- Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: elaboración de un estudio analítico y descriptivo sobre el patrimonio inmaterial de Doñana.
- Plan Nacional de Patrimonio Industrial: investigación del patrimonio industrial vinculado al territorio de Doñana.

Estas actuaciones contribuyen a fortalecer la dimensión cultural del área de influencia de Doñana, integrándola como un eje estratégico en la planificación del desarrollo sostenible del entorno.

Línea 6. Energías renovables y eficiencia energética

Organismo responsable: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) - MITECO

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), organismo adscrito al MITECO, impulsará actuaciones orientadas a la **transición energética** en el entorno de Doñana. Las iniciativas previstas abarcan proyectos de autoconsumo energético, comunidades energéticas locales, integración de energías renovables en distintos sectores —incluido el agrícola—, así como la mejora de la eficiencia energética en instalaciones municipales y la promoción de una movilidad sostenible, especialmente en relación con el transporte público y su electrificación.

El IDAE articula sus programas de ayudas a través de dos modalidades: por un lado, los programas de gestión descentralizada, que son promovidos por el IDAE, pero gestionados por las comunidades autónomas, y por otro lado los programas de gestión centralizada, gestionados directamente por el propio organismo.

Desde la aprobación del Marco socioeconómico en noviembre de 2023, el volumen total de ayudas concedidas en el área de influencia socioeconómica de Doñana asciende a más de 323 M€. De este importe, aproximadamente 307 M€ corresponden a este año 2025, reflejando un incremento muy significativo en dicho periodo. Este aumento se debe en gran medida a la resolución de un **proyecto de gran impacto económico vinculado al Programa H2 Clúster, que ha concentrado una parte sustancial del total de ayudas concedidas.**

Del total de los 323 M€, cerca de 19,5 M€ corresponden a programas de gestión descentralizada, mientras que las ayudas gestionadas de forma centralizada por el IDAE superan los 303 M€.

En la siguiente tabla se reflejan los datos relativos al total de las ayudas concedidas en el territorio (utilizando "CCAA" para diferenciar los programas de gestión descentralizada de aquellos de gestión centralizada), clasificados por término municipal y programa:

Tabla n.º 2.

Importe de las ayudas otorgadas por el IDAE por municipio y programa desde aprobación del Marco (nov23-sept25)

Provincia/término municipal	Nº expedientes	Ayuda Consolidada (€)
CÁDIZ	444	1.297.313,58
Sanlúcar de Barrameda	444	1.297.313,58
AUTCONSUMO CCAA	343	959.862,53
INDUSTRIA CCAA	1	9.620,25
MOVES 3 CCAA	100	327.830,80
HUELVA	881	318.540.610,59
Almonte	331	1.794.630,60
AUTCONSUMO CCAA	303	1.252.272,06
MOVES 3 CCAA	26	253.114,29
RENOTER CCAA	2	289.244,25
Bollullos Par del Condado	87	308.068,10
AUTCONSUMO CCAA	78	277.946,10
MOVES 3 CCAA	9	30.122,00
Bonares	44	137.210,94
AUTCONSUMO CCAA	38	110.690,59
MOVES 3 CCAA	6	26.520,35
Hinojos	67	251.325,53
AUTCONSUMO CCAA	57	171.843,95
INDUSTRIA CCAA	1	6.562,15
MOVES 3 CCAA	8	39.160,00
PREE 5000 CCAA	1	33.759,43
Lucena del Puerto	5	21.221,95
AUTCONSUMO CCAA	5	21.221,95
Moguer	132	407.549,73
AUTCONSUMO CCAA	119	333.468,24
MOVES 3 CCAA	13	74.081,49
Palos de la Frontera	129	315.367.689,44
AUTCONSUMO CCAA	100	373.012,38
H2 CLUSTER	1	303.750.000,00
INDUSTRIA CCAA	14	11.193.338,83
MOVES 3 CCAA	14	51.338,23
Rociana del Condado	86	252.914,30
AUTCONSUMO CCAA	78	218.334,30
MOVES 3 CCAA	8	34.580,00
SEVILLA	412	3.302.828,13
Aznalcázar	59	936.193,08
AUTCONSUMO CCAA	56	816.163,71
MOVES 3 CCAA	1	4.950,00
PREE 5000 CCAA	2	115.079,37
Isla Mayor	23	216.085,36
AUTCONSUMO CCAA	23	216.085,36
Pilas	152	1.258.740,75

AUTCONSUMO CCAA	139	1.082.115,36
INDUSTRIA CCAA	2	136.172,39
MOVES 3 CCAA	11	40.453,00
Puebla del Río, La	137	538.704,28
AUTCONSUMO CCAA	128	502.654,28
MOVES 3 CCAA	9	36.050,00
Villamanrique de la Condesa	41	353.104,66
AGRICULTURA CCAA	2	60.877,32
AUTCONSUMO CCAA	38	287.277,34
MOVES 3 CCAA	1	4.950,00
Total general	1737	323.140.752,30

Entre los **programas de gestión descentralizada**, destacan el **Programa Autoconsumo**, que incluye incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. El **Programa Moves III** se dirige a incentivar la movilidad eléctrica y, particularmente, la compra de vehículos eléctricos y el despliegue de infraestructuras de recarga para estos vehículos. Por su parte, el **Programa Industria** incorpora una línea de ayudas de ahorro y eficiencia energética en PYME y Gran Empresa del Sector Industrial.

En cuanto a los **programas de gestión centralizada**, actualmente se encuentran en tramitación las siguientes ayudas de ámbito nacional y concurrencia competitiva, cuyo seguimiento se realiza desde la Oficina Técnica de Doñana. Se hace referencia general a los distintos programas que ya tienen resolución en la que existen ayudas concedidas en el ámbito territorial de Doñana. Se mencionan también aquellos en los que el procedimiento se encuentra en tramitación.

Comunidades energéticas

El objetivo principal de estas ayudas es facilitar el desarrollo de actuaciones relacionadas con la construcción o puesta en marcha de instalaciones energéticas que fomenten la participación social en el sector a través de comunidades energéticas.

En la **quinta convocatoria** se ha publicado con fecha 27 de junio de 2025 la propuesta de resolución provisional, existiendo proyectos en Andalucía.

Hidrógeno renovable (H2 Clúster o Valles)

Con fecha 12 de junio de 2025 se publicó la resolución definitiva de concesión de ayudas, correspondiente a la **"Primera convocatoria** del programa de incentivos para proyectos de producción y consumo de hidrógeno renovable (Clústeres o valles) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU", cuyas bases reguladoras fueron establecidas mediante la Orden TED/801/2024, de 26 de julio, del MITECO. El proyecto con mayor volumen de ayuda concedida es "Valle Andalúz del Hidrógeno Verde: Proyecto ONUBA", ubicado en Palos de la Frontera, con un importe total de 303,75 M€.

Proyectos innovadores de almacenamiento energético

Estas ayudas tienen por objeto el desarrollo de proyectos innovadores de almacenamiento energético, de gran impacto en el sistema energético nacional. Con fecha 31 de mayo de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la **primera convocatoria** y el plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 15 de julio de 2025. De los casi 700 M€ previstos en la convocatoria, 312 M€ están reservados para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Programa Renocicla

Con fecha 30 de mayo de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden de bases reguladoras de este programa, destinado a impulsar la economía circular aplicada a bienes de equipo vinculados a las energías renovables.

El día 11 de junio de 2025, se dictó la resolución por la que se aprueba la "**Primera convocatoria** de ayudas al impulso de la economía circular de bienes de equipo para energías renovables (1ª Convocatoria – Programa RENOCICLA) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU" (BOE 28/06/2025).

El plazo para la presentación de solicitudes ha estado abierto hasta el 16 de septiembre de 2025.

Línea 8. Marca Doñana

Organismo responsable: Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) - MITECO

La marca "Reservas de la Biosfera Españolas" fue creada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) con la finalidad de promocionar productos elaborados y servicios prestados en los territorios que pertenecen a las Reservas de la Biosfera españolas y que contribuyan a alguna de las funciones básicas de éstas. Para hacer uso de esta marca nacional, los interesados deben contar previamente con una marca propia registrada de la reserva correspondiente. En el caso de Doñana, corresponde a la Junta de Andalucía, como órgano gestor de la Reserva de la Biosfera de Doñana, el registro de la marca "Reserva de la Biosfera de Doñana".

Dentro del Marco socioeconómico, la actuación del organismo responsable en esta línea se articula en dos vertientes:

- Apoyo técnico a la Junta de Andalucía en la tramitación y registro de la marca.
- Acompañamiento a productores y empresarios del territorio con potencial para adherirse a la marca.

Se han iniciado los trámites para el registro oficial de la marca "Reserva de la Biosfera de Doñana" (el órgano gestor ha presentado la solicitud electrónica de registro de la marca en la Oficina Española de Patentes y Marcas el 29 de julio de 2025). Se prevé destinar una dotación de **200.000 €** para el **apoyo técnico** al órgano gestor y de **800.000 €** para la campaña de comunicación asociada al **lanzamiento y difusión de la marca**.



Línea 9. Telecomunicaciones e infraestructuras digitales

Organismo responsable: Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública:

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA)

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO)

El desarrollo socioeconómico sostenible de la comarca de Doñana no puede completarse en su totalidad sin la transformación digital de la sociedad. Para evitar brechas digitales resultan esenciales la conectividad y la digitalización del Espacio Natural de Doñana. El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública participa en este Marco a través de dos de sus Secretarías de Estado: la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO).

Actuaciones de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA)

I. Ayudas para la digitalización

Aunque no se han previsto ayudas específicas dirigidas al área de Doñana, existen tres líneas de ayudas convocadas a nivel nacional que han tenido incidencia en la comarca:

- **Programa Educa en digital**

Iniciativa orientada a apoyar la transformación y **digitalización del sistema educativo**. La convocatoria permanece abierta hasta julio de 2028 con una cuantía asignada a nivel estatal de 237 M€.

- **Programa Kit digital**

Programa transversal dirigido a la **digitalización de pequeñas y medianas empresas**. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de octubre de 2025 para empresas del segmento II (entre 0 a 3 empleados) y para comunidades de bienes, sociedades civiles y explotaciones agrarias de 0 a 50 empleados. Para empresas de 50 a 100 empleados y de 100 a 250 empleados finalizó el 30 de junio de 2025. Este programa cuenta con una dotación asignada a nivel estatal de 3,067 M€.

- **Programa Kit Consulting**

Línea de ayudas destinadas a la contratación de **servicios de asesoramiento** para la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas. El plazo para la presentación de solicitudes se amplió hasta el 31 de marzo de 2025, así como la cuantía de las ayudas, alcanzando los 282 M€.

A continuación, se incluye un desglose de las solicitudes con resolución de concesión, organizado por municipio, correspondiente a los programas mencionados:

Tabla n.º 3.

Importe de las ayudas para la digitalización, por municipio y programa

MUNICIPIO	EDUCA EN DIGITAL (n.º portátiles)	KIT DIGITAL		KIT CONSULTING	
		BONOS	IMPORTE (€)	BONOS	IMPORTE (€)
Almonte	1.180	248	1.047.000	3	54.000
Aznalcázar	138	56	207.000	-	-
Bollullos Par del Condado	726	141	578.000	1	12.000
Bonares	148	61	225.000	1	18.000
Hinojos	194	32	113.000	-	-
Isla Mayor	372	82	327.000	5	72.000
Lucena del Puerto	138	38	201.000	4	66.000
Moguer	1.048	184	958.000	3	48.000
Palos de la Frontera	527	117	625.000	3	60.000
Pilas	305	205	892.000	6	72.000
La Puebla del Río	448	103	377.000	1	12.000
Rociana del Condado	304	74	341.000	2	24.000
Sanlúcar de Barrameda	2.218	803	3.107.000	6	90.000
Villamanrique de la Condesa	200	67	243.000	-	-
Total	7.946*	2.211	9.241.000	35	528.000

*presupuesto estimado de 2,28 M€

II. Oficinas Acelera Pyme

Las Oficinas Acelera Pyme son puntos de atención físicos o virtuales para sensibilizar y dar apoyo a las pymes y autónomos acerca de las ventajas y metodologías innovadoras para optimizar el funcionamiento de sus negocios, mediante la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus procesos.

Actualmente, la comarca de Doñana no dispone de sedes permanentes del programa Oficinas Acelera Pyme. No obstante, el territorio recibe servicio a través de las dos oficinas situadas en la ciudad de Huelva, gestionadas por la Cámara de Comercio y la Diputación de Huelva, esta última especializada en economía y transformación digital en el ámbito rural. Asimismo, las oficinas localizadas en Cádiz y Jerez de la Frontera, si bien no pertenecen al área de influencia socioeconómica directa del Parque Nacional de Doñana, se encuentran en su entorno próximo, lo que permite explorar posibilidades de colaboración.

Durante el año 2025, la Oficina Técnica de Doñana ha establecido contacto con las oficinas más cercanas con el objetivo de impulsar una colaboración periódica, que permita acercar sus servicios y recursos al tejido empresarial local.

Actuaciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO)

Aunque no se han previsto ayudas específicas dirigidas al área de Doñana, varias convocatorias nacionales promovidas por la SETELECO han tenido incidencia directa en la comarca. En concreto, se destacan tres programas del marco UNICO (Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión):

I. UNICO Banda Ancha

Este programa tiene como objetivo garantizar el acceso a conectividad de banda ancha de muy altas capacidades (de al menos 100 Mbps) al 100% de la población en 2025, cerrando así la brecha digital de conectividad, y se desarrolla a través de convocatorias de ayudas públicas dirigidas a operadores de telecomunicaciones, con ámbito geográfico nacional y con concurrencia provincial.

II. UNICO-5G Redes – Backhaul

Este programa persigue dotar de conexión de *backhaul* mediante fibra óptica a emplazamientos de redes públicas de telefonía móvil existentes que no dispongan en la actualidad de dicha conexión en municipios de menos de 5.000 habitantes. De este modo se facilitará el acceso a nuevos servicios y aplicaciones de 5G en las zonas más rurales.

III. UNICO 5G Redes activas

Este programa está dirigido a financiar equipos e infraestructura activa y pasiva de redes 5G *standalone* en municipios de menos de 10.000 habitantes. Se busca así expandir la conectividad móvil de esta tecnología en áreas poblacionales de menor tamaño, garantizando en entornos rurales el uso y acceso a aplicaciones y servicios de última generación, como el Internet de las Cosas (IoT), la Inteligencia Artificial, la Realidad virtual y la Realidad aumentada, para evitar así una brecha territorial.

El despliegue de estas actuaciones ha permitido alcanzar importantes resultados en la comarca de Doñana:

- El 92,91% de las viviendas de los 14 municipios del entorno ya dispone de acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps en condiciones de máxima demanda.
- El 95,1% de la población de estos municipios cuenta con cobertura 5G.

Durante el año 2024, se publicaron dos convocatorias relevantes:

- La cuarta convocatoria del programa UNICO Banda Ancha, centrada en cubrir las últimas zonas pendientes, con una adjudicación de 18,54 M€.
- La segunda convocatoria del programa UNICO 5G Redes activas, que asignó 161,33 M€ en ayudas a nivel nacional.



Línea 10. Iniciativas de las entidades locales

Organismo responsable: MITECO

Se conceden ayudas directas por un total de 70 M€ a las entidades locales del área de influencia del Espacio Natural Doñana con el fin de desarrollar políticas y garantizar servicios públicos adecuados que permitan fijar la población al territorio contando con las mejores condiciones de calidad de vida.

En este marco, el 13 de mayo de 2024 la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico firmó un protocolo de colaboración con los 14 Ayuntamientos implicados. Como desarrollo normativo de dicho protocolo, el MITECO tramitó y aprobó el Real Decreto 842/2024, de 27 de agosto, por el que se aprueba la concesión directa de subvenciones para la financiación de iniciativas locales que contribuyan a la consecución de los objetivos del Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural Doñana (BOE de 28 de agosto de 2024).

Los convenios bilaterales con las entidades locales fueron firmados el día 29 de octubre de 2024 y el primer pago, por un importe de 35 M€, se realizó a finales noviembre del mismo año. [El segundo pago, correspondiente a los restantes 35 M€, se hizo efectivo en el segundo trimestre de 2025.](#)

Las 70 actuaciones propuestas por los municipios se acogen a uno o varios de los seis ámbitos definidos en el Real Decreto y deben adoptar unos criterios ambientales previamente definidos en función de su naturaleza.

Ámbitos de actuación

- **Economía circular:** proyectos que promuevan la reducción en el uso de recursos, la reutilización, reparación y reciclaje de productos, así como la sustitución por materiales más sostenibles.
- **Ciclo del agua:** iniciativas para mejorar infraestructuras de abastecimiento, depuración, retención natural, redes separativas y soluciones basadas en la naturaleza.
- **Eficiencia energética:** especialmente en edificios públicos.
- **Movilidad sostenible:** con énfasis en infraestructuras viarias, caminos agrícolas y en la adquisición de vehículos eléctricos para servicios municipales.
- **Renaturalización del entorno:** actuaciones para conservar el patrimonio natural, recuperar terrenos degradados y mejorar los servicios ecosistémicos.
- **Infraestructuras para el desarrollo sostenible:** obras que integren la dimensión ambiental y respondan a los retos del despoblamiento.

A continuación, se recoge el número de proyectos propuestos en función del ámbito al que se acogen, teniendo en cuenta que un mismo proyecto puede responder simultáneamente a varios ámbitos, por lo que los totales por ámbito no son excluyentes ni suman 70 de forma lineal:

Tabla n.º 4.
Número de proyectos por ámbito del Real Decreto 842/2024

Ámbitos contemplados en el Real Decreto 842/2024	N.º proyectos
1. Economía circular	6
2. Ciclo del agua	34
3. Eficiencia energética	29
4. Movilidad sostenible	19
5. Renaturalización del entorno	20
6. Creación y mejora de infraestructuras	22

Criterios técnicos de actuación

Además, los proyectos deben atender uno o varios de los siguientes criterios técnicos, teniendo en cuenta igualmente que un mismo proyecto puede responder simultáneamente a varios de ellos, por lo que los totales por criterio no son excluyentes ni suman 70 de forma lineal:

Tabla n.º 5.
Número de proyectos según criterios técnicos a los que responden

Criterios técnicos de actuación	
C1: Movilidad sostenible y mejora de redes urbanas, con integración de vegetación, pavimentos permeables y diseño viario sostenible.	29
C2: Rehabilitación y renaturalización de espacios públicos, incluyendo drenaje sostenible, vegetación, energías limpias y educación ambiental.	28
C3: Rehabilitación y construcción de edificios, con criterios de ahorro energético e hídrico, diseño bioclimático y gestión de residuos.	28
C4: Actuaciones sobre espacios deportivos, recintos feriales, aparcamientos y polígonos industriales, integrando los criterios anteriores.	8

A lo largo del presente año 2025 se ha llevado a cabo una nueva ronda de reuniones de asesoramiento técnico en el territorio con los 14 Ayuntamientos beneficiarios, con el objetivo de acompañarlos en el proceso de redacción de los proyectos.

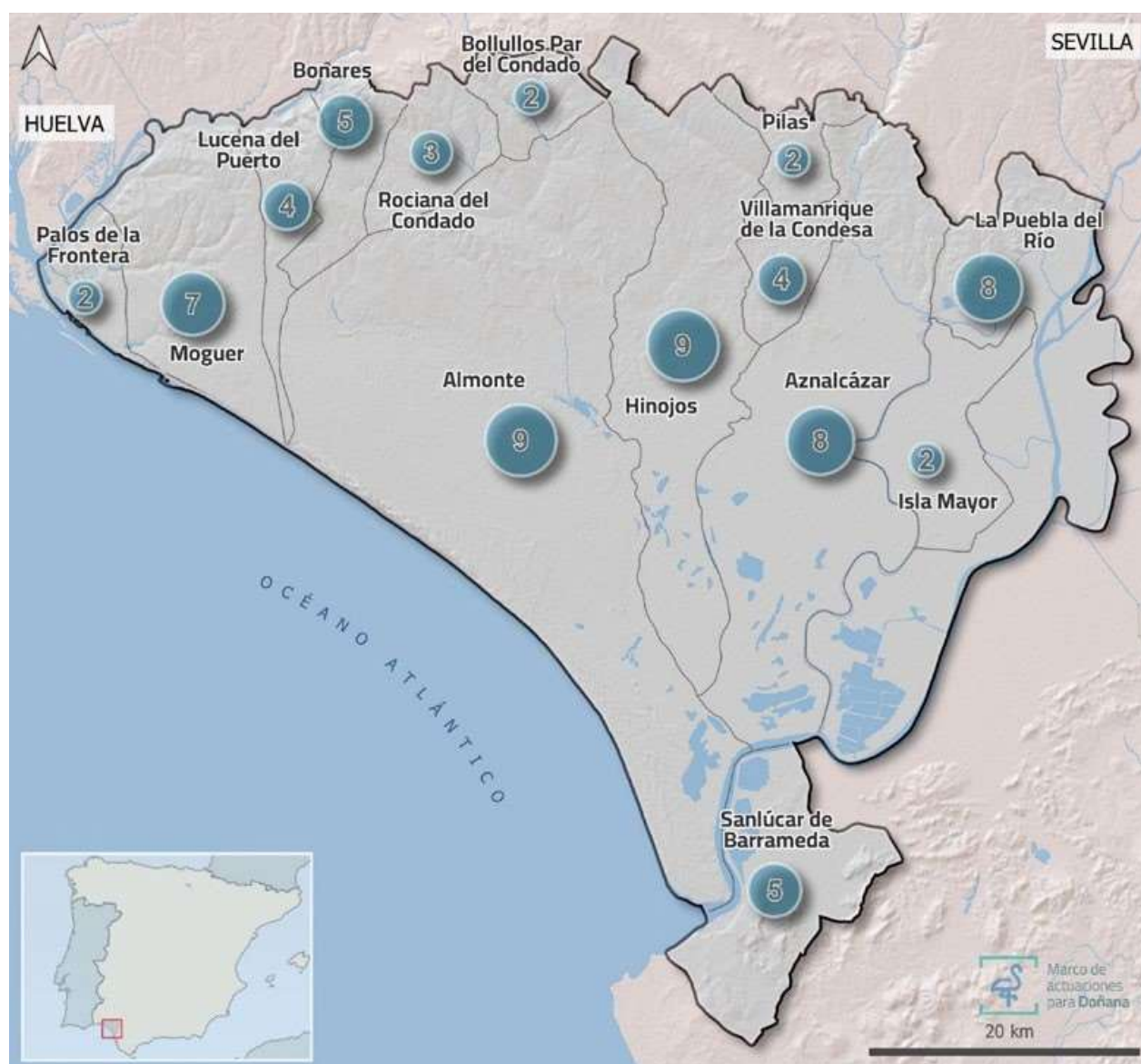
A medida que las entidades locales han ido elaborando la documentación técnica, esta ha sido remitida a la Oficina Técnica de Doñana para su revisión. El grado de avance varía entre borradores de pliegos,

anteproyectos y proyectos redactados. En todos los casos, la Oficina Técnica ha verificado la adecuación de los documentos a los requisitos del Real Decreto y los convenios firmados, elaborando informes con recomendaciones técnicas. En la mayoría de los casos, dichas recomendaciones han requerido modificaciones de los documentos técnicos por parte de los Ayuntamientos.

En la Figura 4 se refleja el número total de proyectos propuestos por cada uno de los Ayuntamientos beneficiarios de estas subvenciones:

Figura n.º 4.

Número de proyectos presentados por cada Ayuntamiento



Línea 11. Igualdad de género

Organismos responsables:

Instituto de las Mujeres – Ministerio de Igualdad

Unidad de Igualdad – MITECO

Actuaciones del Instituto de las Mujeres

El Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de las Mujeres, trabaja para promover la igualdad de género y defender los derechos de las mujeres.

En 2024, se publicó la actualización de la “Guía de recursos para la atención y asesoramiento a las trabajadoras migrantes en el contexto de la fresa y otros frutos rojos”, acompañada de materiales complementarios como infografías y un vídeo de sensibilización.

Durante este año 2025 se prevé la ejecución del plan de acción publicado en 2024, centrado en el fomento del emprendimiento femenino. Aunque las medidas no se diseñan exclusivamente para el ámbito de Doñana, sí tienen impacto en su área de influencia. Las actuaciones contempladas incluyen:

- Escuela de emprendedoras (formato online) para formación en emprendimiento y marketing.
- Escuelas itinerantes.
- Formación especializada en sectores emergentes, como el empleo azul y verde.
- Colaboración con AFAMMER, para la impartición de cursos vinculados al empleo verde, ecoturismo y sector sociocultural.
- Posibilidad de formación presencial durante 2025.
- Colaboración con las Cámaras de Comercio de Huelva y Sevilla, en el marco del programa Emprendedoras.
- Implicación de los Ayuntamientos mediante campañas de información (folletos) para fomentar el emprendimiento.

Asimismo, en mayo de 2025 el Ministerio ha publicado el boletín “Retratos de la Precariedad: Temporeras de la fresa y otros frutos rojos en Huelva”, que analiza la situación laboral de estas trabajadoras. Ambos recursos están disponibles en los siguientes enlaces:

<https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/noticias/2024/temporeras2024.htm>

[GuiaRecursosTemporerasFinal.pdf](#)

Además, se contempla la incorporación de nuevas medidas y actuaciones en colaboración con universidades andaluzas, como la Universidad de Huelva, la Universidad de Cádiz y la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que desarrollan líneas de trabajo específicas en materia de igualdad de género, empleo y economía ambiental.

En este contexto, cabe señalar la celebración de las jornadas “Sinergias para favorecer el emprendimiento social femenino”, que tuvieron lugar el 15 de mayo de 2025 en Sanlúcar de Barrameda. La actividad fue impulsada por el Instituto de las Mujeres, en colaboración con Ecoherencia y el Ayuntamiento del citado

municipio, con el objetivo de visibilizar e impulsar el papel de las mujeres en el emprendimiento social en entornos vinculados al territorio de Doñana.

Actuaciones de la Unidad de Igualdad del MITECO

La Unidad de Igualdad tiene como objetivo principal la implementación de actuaciones formativas y de promoción de la igualdad de género, habiéndose identificado algunas áreas de interés como la capacitación en empleo y emprendimiento verde. El plan de actuación se distribuye en tres actuaciones de igual importancia, con el fin de conseguir su desarrollo, ejecución y seguimiento:

- Medidas de formación en transversalidad de género e incorporación del enfoque de género en los indicadores de seguimiento del Marco.
- Elaboración de protocolos de colaboración y convenios con universidades andaluzas para el impulso a la creación de espacios de interlocución y de colaboración y para la generación y difusión de datos, indicadores y estudios sobre la situación de las mujeres.
- Impulso a la realización de estudios, trabajos técnicos, informes y trabajos estadísticos sobre la situación de las mujeres en el ámbito de aplicación del Marco y desarrollo de actividades de formación para las entidades beneficiarias de ayudas, contratos y convenios financiados por este Marco para que incorporen la transversalidad de género en todas las fases de sus proyectos.

Línea 12. Formación y mejora de la empleabilidad

Organismos responsables:

Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) - Ministerio de Trabajo y Economía Social

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte

Fundación Biodiversidad - MITECO

El objetivo de esta línea de actuación es impulsar la formación en nuevas actividades económicas derivadas de la transformación socioeconómica del entorno de Doñana, facilitando así la mejora de la empleabilidad de la población local. El plan de actuación previsto por los organismos responsables contempla las siguientes líneas de trabajo:

- Posibilidad de incorporar en el Plan de Empleo de Andalucía la financiación de actuaciones en el entorno de Doñana, a través de la financiación transferida a las comunidades autónomas.
- Elaboración de un programa específico para la zona orientado al fomento del empleo agrario y a la formación en competencias digitales.
- Seguimiento, difusión y acompañamiento en la convocatoria de ayudas en este ámbito a las entidades locales y demás agentes socioeconómicos del entorno.
- Publicación de convocatorias para unidades de orientación profesional.

Actuaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Durante 2025, el SEPE tiene previsto ejecutar tres **actuaciones específicas**, por un importe total de 13 M€ en el marco de las políticas activas de empleo con impacto en el **área de influencia de Doñana**. Sin embargo, ante la situación de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado en 2025, aún no ha sido posible ponerlas en marcha. Estas actuaciones son:

- I. **Ampliación del Plan de Empleo de Andalucía:** actualmente, se está tramitando un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y la Junta de Andalucía por un importe de 50 M€, que contempla la ampliación del Plan de Empleo de Andalucía con una dotación exclusiva para Doñana de 5 M€ adicionales o, en caso de no ser posible esta ampliación presupuestaria, la inclusión de medidas específicas destinadas a los 14 municipios del entorno de Doñana.
- II. **Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA).**

Por un lado, se plantea reforzar el PFEA por un importe de **5 M€** para el área de influencia socioeconómica de Doñana.

El SEPE destina créditos con cargo a sus presupuestos anuales para fomentar el empleo a través de la ejecución de programas dirigidos a trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, a través de subvenciones a corporaciones locales. Con cargo a este programa, a través de convocatorias provinciales, que tiene un presupuesto total de 285 M€ en 2025 (en Andalucía y Extremadura casi 247 M€; y en zonas rurales deprimidas algo más de 38 M€), encontramos:

- a. **Programa de Garantía de Rentas.** Es un sistema de protección social diseñado para asegurar un nivel básico de ingresos a las personas y familias que no tienen recursos suficientes. Este programa busca garantizar un mínimo de bienestar económico y facilitar el acceso a servicios esenciales.
- b. **Programa de Generación de Empleo Estable en Andalucía.** Se refiere a los incentivos dirigidos a impulsar la recuperación y creación de empleo estable a través de subvenciones para la contratación indefinida. Este programa busca reactivar el mercado laboral y fomentar la contratación de personas desempleadas.

Los importes adjudicados a través de convocatorias provinciales se detallan en la siguiente tabla. Debe tenerse en cuenta que los importes reflejados corresponden al ámbito territorial de las tres provincias implicadas (Huelva, Sevilla y Cádiz). La asignación específica a cada uno de los 14 términos municipales que integran el área de influencia del Espacio Natural de Doñana se podrá determinar una vez se disponga de la distribución definitiva de los créditos.

Tabla n.º 6.

Importes PFEA en (€) adjudicados por programa y provincia para el año 2025

Programa (modalidad)	Huelva	Sevilla	Cádiz
Empleo estable	1.235.123,79	8.504.162,37	4.939.353,77
Garantía de rentas	15.169.478,83	34.182.873,71	17.563.396,89
Total	16.404.602,62	42.687.036,08	22.502.750,66

c. Capacitación digital en el ámbito rural.

Por otra parte, el BOE de 19 de marzo de 2025 recoge la formalización de contratos de servicios para capacitación digital en el ámbito rural dirigidos a personas contratadas a través del PFEA en zonas rurales. Para el área de interés se han adjudicado el lote 7, correspondiente a las provincias de Málaga, Huelva y Cádiz, y el lote 8, correspondiente a la provincia de Sevilla.

Como en el caso anterior, se trata de actuaciones de ámbito provincial, por lo que la localización exacta de las acciones formativas dependerá de la organización interna de las entidades adjudicatarias. El lugar y fechas de desarrollo se comunican mensualmente a medida que se conforman los grupos. Una vez se confirme su ejecución en alguno de los 14 municipios del entorno de Doñana, se publicarán los datos correspondientes.

Actuaciones del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

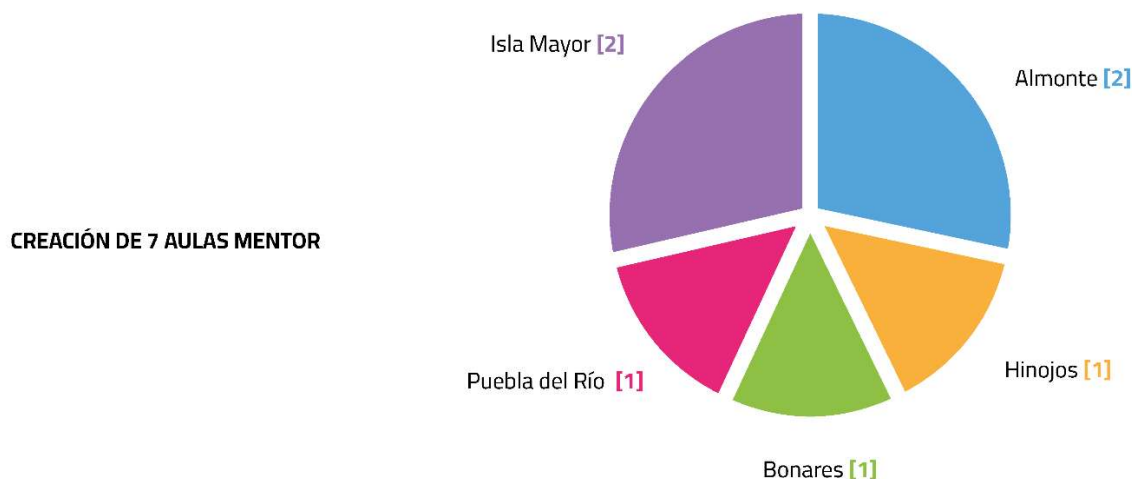
I. Aulas Mentor

Se trata de un programa del Ministerio de Educación y Formación Profesional para la formación abierta, flexible y a distancia a través de Internet dirigido a personas adultas, cuya oferta formativa se materializa en un conjunto de cursos organizados en áreas formativas y diseñados con objeto de mejorar las competencias personales y profesionales de los potenciales destinatarios de esta modalidad de enseñanza.

Desde la publicación del anterior informe en diciembre de 2024 se han creado siete nuevas Aulas Mentor en municipios del área de influencia de Doñana, tal como se recoge en el Gráfico 2.

Gráfico n.º 2.

Número de Aulas Mentor nuevas en el área de influencia de Doñana



Con fecha 4 de julio de 2025 la Secretaría General de Formación Profesional ha publicado la convocatoria 2025 para la **creación de nuevas Aulas Mentor**. El plazo para presentar solicitudes ha finalizado el 30 de septiembre de 2025. La convocatoria cuenta con una dotación total de 1,9 M€ distribuidos en 467 módulos de 4.000 € cada uno.

Asimismo, con fecha 25 de abril de 2025 se publicó la convocatoria de ayudas para el **mantenimiento de Aulas Mentor activas**, por un importe total de 600.750 €, destinada a garantizar la continuidad y calidad de los servicios formativos ya implantados.

II. Acreditación de competencias profesionales

Con el fin de reconocer oficialmente las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, la formación no formal y los aprendizajes informales, se ha aprobado el Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, sobre evaluación y acreditación de competencias profesionales (BOE 12/02/2025).

■ Actuaciones de la Fundación Biodiversidad

La Fundación Biodiversidad, dentro del Programa Empleaverde+, concede ayudas para impulsar el empleo, la economía verde y azul y la transición ecológica a través de actuaciones de capacitación dirigidas a personas desempleadas, trabajadoras y emprendedoras. Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE). En la convocatoria de 2024, cuya resolución fue publicada el 22 de enero de 2025, tres proyectos resultaron beneficiarios en el ámbito territorial de Doñana:

- Capacitación para el desarrollo de energías renovables y otros sectores sostenibles:
 - Entre las entidades beneficiarias: Ayuntamientos de Lucena del Puerto y Rociana del Condado.
 - Cuantía concedida: 63.805,97 € a cada Ayuntamiento.
- Ecobios Next: Cultivando un futuro sostenible:
 - Proyecto de ámbito estatal, enfocado en Reservas de la Biosfera y espacios de la Red Natura 2000, con acciones dentro de Doñana.
 - Cuantía concedida: 174.807,29 €.
 - Observación: por no poder precisarse la cuantía específica correspondiente al área de Doñana, no se ha incluido este importe en la ejecución presupuestaria del Marco, aunque el proyecto guarda una relación directa con el territorio.
- H2VerdeHuelva: Entidades beneficiarias:
 - Ayuntamiento de Palos de la Frontera: 648.610,34 €.
 - Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva: 68.212,50 €.

La Mancomunidad agrupa 16 municipios, de los cuales 8 pertenecen al área de influencia de Doñana (Almonte, Bonares, Bollullos Par del Condado, Hinojos, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera y Rociana del Condado). Al igual que en el caso anterior, el importe total de la ayuda no se ha incluido en la ejecución presupuestaria del Marco, al no poder desglosarse con exactitud la parte correspondiente a los municipios de Doñana. No obstante, el proyecto se considera de alto interés por su fuerte vinculación territorial.

La convocatoria 2025 del programa Empleaverde+, centrada en la adquisición o mejora de competencias vinculadas a la transición ecológica, fue publicada el 28 de mayo de 2025. Esta edición cuenta con una dotación presupuestaria de más de 13 M€. Es relevante destacar que, entre los criterios estratégicos de valoración, se reservan 3 puntos adicionales para las propuestas que se desarrollen, entre otros ámbitos, en el territorio del Marco de Actuaciones para Doñana, lo que refuerza su prioridad institucional. El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 28 de julio de 2025. La Fundación Biodiversidad ha recopilado los proyectos presentados, estando en proceso de selección, pendiente de publicar en octubre de 2025.



Línea 13. Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

Organismos responsables:

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM)

Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU)

Comisionado de Salud Mental - Ministerio de Sanidad

Esta línea de actuación tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida y promover la inclusión e integración sociolaboral de la población residente en los municipios del área de influencia del Espacio Natural de Doñana, prestando especial atención a colectivos en situación de vulnerabilidad, como las personas temporeras agrícolas de origen extranjero.

En el ámbito de la colaboración interadministrativa, y con el objetivo de fomentar la coordinación de las distintas actuaciones por parte de las administraciones competentes, se ha creado un grupo de trabajo integrado por la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado. Fruto de las primeras reuniones, se está elaborando un documento de planificación, la "Hoja de Ruta del Grupo de Trabajo, para la Mejora de las Condiciones de Vida y Habitabilidad en los Asentamientos y su Erradicación", que recoge de forma calendarizada las actuaciones que corresponden a cada una de las administraciones implicadas.

Además, este documento incorpora las medidas implementadas y pendientes de implementar tanto a corto ("Plan de Choque") como a medio plazo por los Ayuntamientos de Moguer, Palos de la Frontera y Lucena del Puerto (municipios con presencia de asentamientos chabolistas). En él se detallan medidas destinadas a mejorar las condiciones de vida en estos asentamientos mientras los mismos persistan en el tiempo. Entre ellas se incluyen:

- Limpieza y adecuación de los espacios
- Abastecimiento de agua
- Suministro de mantas y productos de primera necesidad
- Atención a otras necesidades básicas que permitan garantizar unas condiciones mínimas de dignidad habitacional

La Hoja de Ruta constituye así el instrumento de referencia para la planificación, coordinación y ejecución de las actuaciones previstas —en base a las competencias propias de cada administración—, integrando tanto los compromisos de la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado, como las medidas más inmediatas ya implementadas o pendientes de desarrollar identificadas por los Ayuntamientos afectados.

Este trabajo es fundamental para poner en marcha actuaciones más a corto plazo (empadronamiento, acceso a suministros básicos y servicios públicos, etc.) que dignifiquen las condiciones de vida de estas personas, en paralelo a las grandes medidas en materia de Inclusión Social y Vivienda de esta línea, que se exponen a continuación.

■ Actuaciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM).

Las actuaciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) en el área de influencia del Espacio Natural de Doñana se articulan en torno a tres líneas de intervención, orientadas a la mejora de las condiciones de vida e inclusión sociolaboral de la población más vulnerable:

Línea 13.1. Prevención y sensibilización frente a situaciones de racismo, xenofobia, delitos de odio y de trata de seres humanos, explotación y violencia contra las mujeres extranjeras en el área de influencia de Doñana.

Línea 13.2. Normalización documental de todas las personas temporeras agrícolas extranjeras del ámbito de influencia de Doñana a través de actuaciones de divulgación de la normativa de extranjería y apoyo al acceso a figuras legales como el arraigo o la residencia por circunstancias excepcionales.

Línea 13.3. Promoción de la inclusión social y laboral de los colectivos en situación de vulnerabilidad de la zona, siendo éstos: la infancia, juventud, personas mayores, con discapacidad, migrantes (incluidos los temporeros agrícolas), víctimas de violencia de género, trata o discriminación, personas sin hogar, de minorías étnicas, transgénero, reclusas o exreclusas, con adicciones u otras en riesgo de exclusión social.

Para el desarrollo de la Línea 13.3, se financiarán proyectos piloto de inclusión que deberán incorporar un dispositivo de **triaje social**, concebido como herramienta de primera acogida y atención integral en el ámbito de los servicios sociales. Este dispositivo, gestionado por un equipo interdisciplinar, permitirá:

- Valorar y priorizar los casos de vulnerabilidad
- Diseñar itinerarios personalizados de intervención
- Derivar, en su caso, a servicios especializados
- Hacer seguimiento de las actuaciones, evaluando su eficacia

Los itinerarios personalizados se estructurarán a partir de un diagnóstico integral inicial en torno a cuatro dimensiones clave: (1) recursos materiales, (2) salud, incluida la salud mental, (3) factores psicosociales y (4) competencias laborales.

Los proyectos podrán contemplar intervenciones individuales, grupales o colectivas en los siguientes ámbitos:

- I. Empleo y capacitación laboral: orientación, búsqueda activa de empleo, fomento laboral y talleres de desarrollo personal.
- II. Conciliación personal, familiar y laboral: apoyo específico a personas vulnerables para facilitar la conciliación.
- III. Refuerzo lingüístico: programas para jóvenes y adultos que favorezcan su integración social y educativa.
- IV. Prevención del absentismo escolar: acciones dirigidas al alumnado y sus familias para reducir el abandono escolar.
- V. Mediación y sensibilización: actividades sobre integración cultural, igualdad y diversidad en centros educativos y comunidad.
- VI. Acompañamiento en el ejercicio de derechos: asesoramiento y apoyo a colectivos vulnerables para acceder a sus derechos.
- VII. Apoyo psicosocial a mujeres víctimas de violencia de género: intervenciones para mujeres y sus hijos.

Para hacer efectivas estas líneas de actuación, el pasado 18 de junio de 2025 se firmó un **protocolo de colaboración** entre el MISSM y los 14 Ayuntamientos del área de influencia de Doñana. Este acuerdo constituye el paso previo para la aprobación de dos **Reales Decretos de concesión directa de subvenciones** a estas entidades locales, donde se concretarán las actuaciones a realizar: uno para las líneas 13.1 y 13.2, cuya responsabilidad recae en la Secretaría de Estado de Migraciones, y otro para la línea 13.3, impulsada por la Secretaría General de Inclusión.

Como parte del procedimiento normativo, estos Reales Decretos se sometieron a consulta pública previa con el fin de recabar la opinión de la ciudadanía y entidades interesadas antes de su redacción definitiva. La consulta estuvo abierta del 7 al 22 de abril de 2025. Posteriormente, los proyectos de Reales Decretos fueron sometidos a información pública hasta el 15 de julio de 2025, aprobados por Consejo de Ministros el día 16 de septiembre de 2025 y publicados en el BOE al día siguiente. Los ayuntamientos beneficiarios han dispuesto de un plazo de 10 días hábiles desde la entrada en vigor de estos Reales Decretos para la presentación de la documentación necesaria y los proyectos previstos.

Para la ejecución de estas tres líneas, se ha previsto en el ejercicio 2025 una dotación total de 6 M€. Esta cantidad se distribuye de la siguiente manera: 500.000 € para la Línea 13.1 de prevención y sensibilización, 500.000 € para la Línea 13.2 de normalización documental (Real Decreto 818/2025, de 16 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la financiación de iniciativas locales que contribuyan a la consecución de las actuaciones de prevención, sensibilización y divulgación destinadas a la población de origen extranjero, recogidas en los objetivos del Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana), y 4 M€ para la Línea 13.3 de inclusión sociolaboral (Real Decreto 819/2025, de 16 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la financiación de iniciativas locales que contribuyan a la consecución de los objetivos del Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana, en el ámbito de la inclusión social). Además, se ha reservado 1 M€ adicional para los

gastos de evaluación y seguimiento de las actuaciones, que serán gestionados directamente por la Secretaría General de Inclusión.

El diseño de estas medidas se ha apoyado en un proceso participativo que incluyó, además de la consulta pública, el envío de encuestas a los Ayuntamientos para identificar necesidades locales, así como la creación de un grupo de trabajo sobre cambio climático y salud mental.

Cabe precisar que las actuaciones correspondientes a prevención y sensibilización (Línea 13.1) se ejecutarán en 8 de los 14 términos municipales (Almonte, Moguer, Rociana del Condado, Bollullos Par del Condado, Lucena del Puerto, Palos de la Frontera, Bonares e Hinojos).

Asimismo, el Plan de Salud Mental 2025-2027 contempla líneas específicas para colectivos vulnerables. Esto permitirá a la Comunidad Autónoma de Andalucía, si lo estima oportuno, implementar proyectos concretos en el territorio de Doñana.

Actuaciones del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU)

Línea 13.4. Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de las personas temporeras agrícolas

Esta línea se centra en facilitar el acceso a un alojamiento digno para las personas temporeras agrícolas, contribuyendo a la erradicación de los asentamientos chabolistas en el entorno de Doñana. Tanto el Defensor del Pueblo como el Defensor del Pueblo Andaluz han reiterado a las distintas administraciones la urgencia de atender la situación de las personas que viven en asentamientos sin acceso a servicios básicos como saneamiento, suministro de agua y electricidad, recogida de residuos, escolarización o vivienda adecuada.

En el marco de sus competencias, el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) tiene como objetivo impulsar la mejora de las condiciones de habitabilidad en los municipios directamente afectados: Moguer, Palos de la Frontera y Lucena del Puerto, promoviendo la implementación de soluciones habitacionales que se ajusten a las circunstancias locales.

Las posibles actuaciones a desarrollar por los ayuntamientos en colaboración con el MIVAU incluyen, entre otras:

- Adquisición de módulos habitacionales
- Adquisición de inmuebles ya construidos
- Adquisición de suelo para la construcción de viviendas sociales
- Rehabilitación de viviendas para su posterior uso como vivienda social

Con el objetivo de poner en marcha esta línea de actuación, el pasado 3 de junio de 2025 se firmó un **Protocolo de colaboración** entre el MIVAU y los Ayuntamientos de Lucena del Puerto, Palos de la Frontera y Moguer, municipios del área de influencia de Doñana con presencia de asentamientos chabolistas.

Este acuerdo constituye el paso previo para la aprobación de un **Real Decreto de concesión directa de subvenciones**, en el que se indicarán las actuaciones a desarrollar por cada entidad local para la mejora de las condiciones de habitabilidad de las personas temporeras agrícolas. El Real Decreto, con una dotación

prevista de **5 M€** para 2025, fue sometido en agosto de 2025 a consulta pública previa y actualmente continúa su tramitación normativa.

Asimismo, está prevista la firma de **convenios bilaterales** con cada ayuntamiento implicado, que concretarán las actuaciones a ejecutar.

Finalmente, se establecerán **mecanismos de seguimiento y evaluación** para garantizar la adecuada ejecución de las actuaciones acordadas.

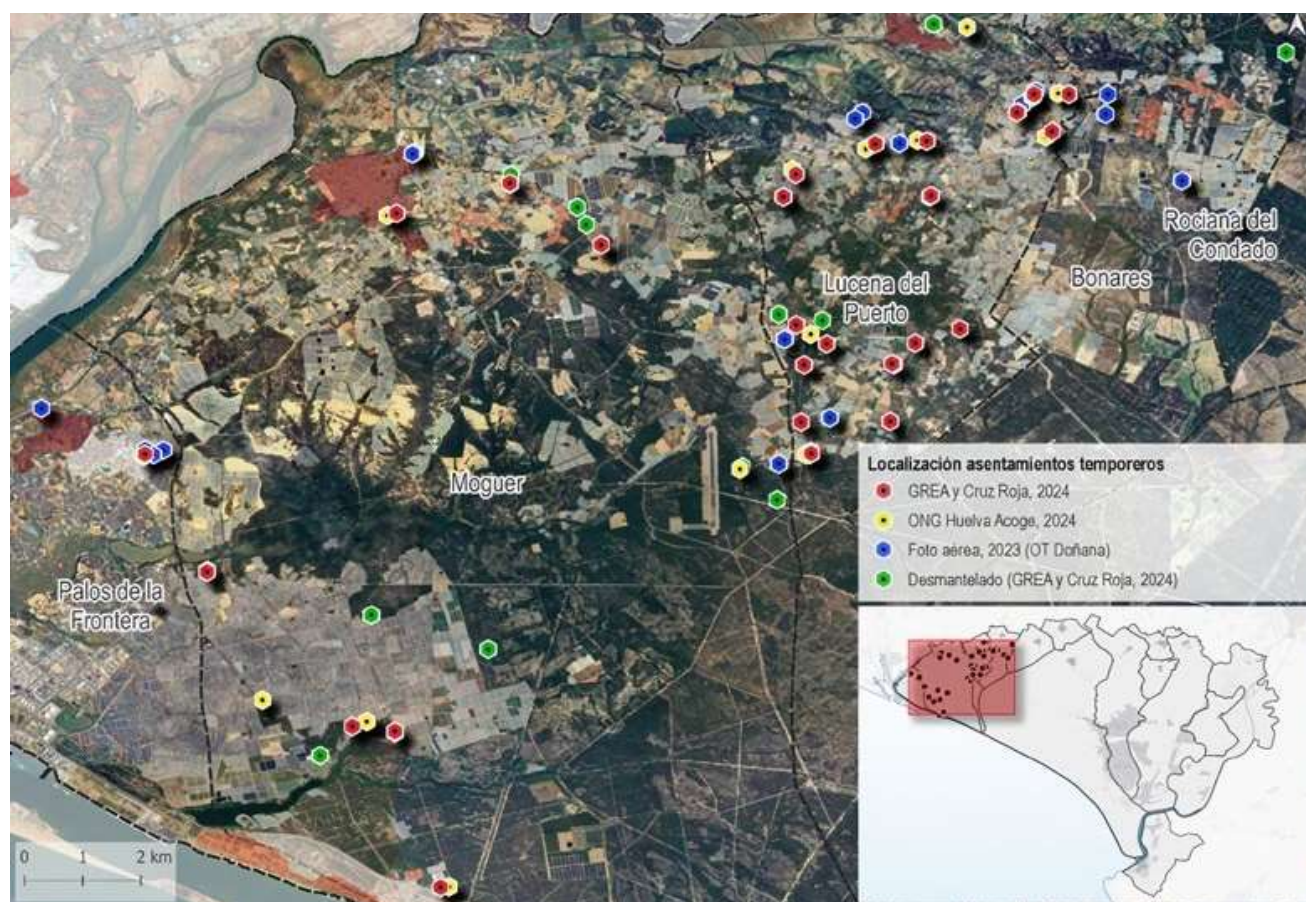
El objetivo final es lograr la erradicación de los asentamientos chabolistas en el horizonte del año 2027 mediante la integración de las personas que actualmente residen en ellos en el núcleo urbano de cada municipio y en condiciones dignas de habitabilidad.

A continuación, se muestra la localización actual de los asentamientos temporeros identificados por distintas fuentes:

Figura n.º 5.

Localización de asentamientos temporeros en el entorno de Lucena del Puerto, Palos de la Frontera y Moguer.

Fuente: GREA y Cruz Roja (2024), ONG Huelva Acoge (2024) y Oficina Técnica de Doñana (foto aérea 2023)



Línea 15. Comunicación y participación

Organismo responsable:

Oficina Técnica de Doñana

Gabinete Técnico de la Subsecretaría del MITECO.

Comisionado del Ciclo del Agua y Restauración de Ecosistemas.

Desde su creación, la Oficina Técnica de Doñana, que coordina la implementación de los Marcos de Actuaciones para Doñana —ambiental y socioeconómico—, tiene entre sus prioridades la transparencia, la rendición de cuentas, la difusión pública de los avances del Marco y la promoción de la participación activa de la ciudadanía y los agentes del territorio. Esta línea agrupa todas las actuaciones encaminadas a reforzar la comunicación institucional, la divulgación del Marco y el fomento del diálogo con la sociedad civil.

Durante este año, esta unidad ha trabajado en la elaboración de un **Plan de Participación Social y Estrategia Comunicativa** para ambos Marcos de Actuaciones (ambiental y socioeconómico), con el objetivo de acercar a la ciudadanía las políticas públicas del Gobierno en Doñana de forma clara, accesible y comprensible, promoviendo así una mayor concienciación sobre la necesidad urgente de proteger este espacio natural. Este documento prevé acciones específicas según los distintos públicos destinatarios. Además de articular la relación con los medios de comunicación y los principales canales de difusión de la información —como la web, las redes sociales, el envío de notas de prensa o boletines informativos—, contempla también la organización de simposios, jornadas y eventos vinculados a las diferentes líneas de los Marcos.

Canales de Comunicación de los Marcos de Actuaciones para Doñana

La Oficina Técnica de Doñana ha puesto en marcha diversas acciones destinadas a garantizar una comunicación fluida y accesible con la ciudadanía en torno al desarrollo de las distintas líneas del Marco de Actuaciones.

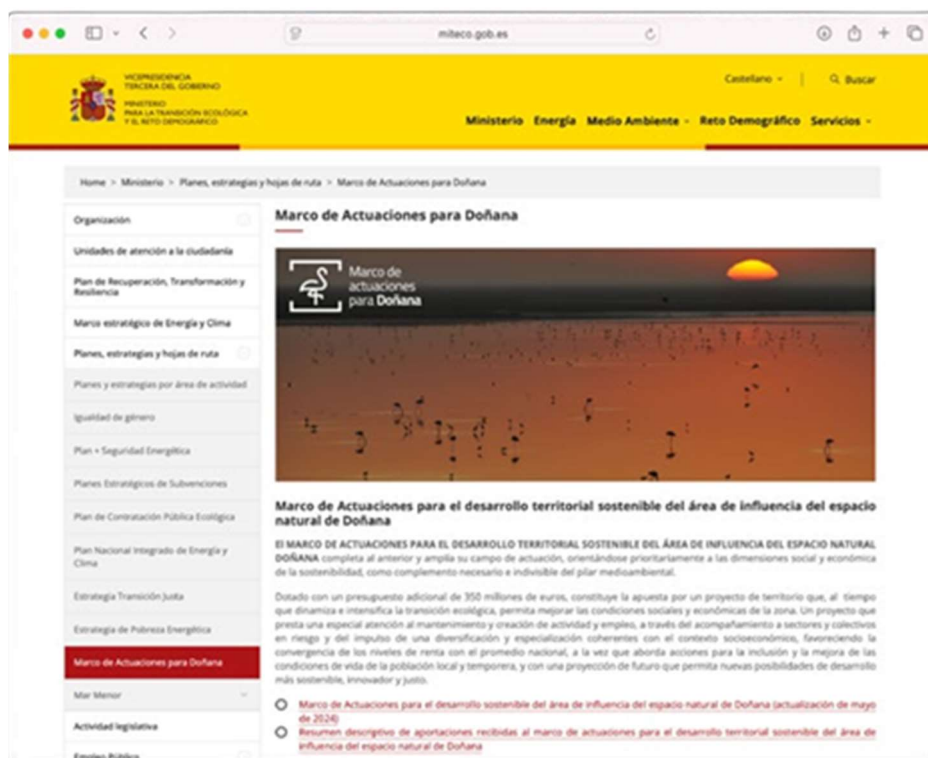
Entre estas medidas, destaca la habilitación de un buzón de correo electrónico para canalizar consultas ciudadanas.

Además, se ha creado una sección en la web del MITECO donde, de forma periódica, se publica información sobre los Marcos de Actuaciones para Doñana —ambiental y socioeconómico—, los informes de avances de las actuaciones, así como versiones resumidas o ejecutivas de los mismos.

En paralelo, se está trabajando en el diseño y desarrollo de una **página web específica para los Marcos**, en coordinación con el Comisionado del Ciclo del Agua y la Restauración de Ecosistemas, con el fin de mejorar la accesibilidad, la usabilidad y la visibilidad de las políticas públicas desplegadas en el territorio.

Figura n.º 6.

Sección en la web del MITECO sobre los Marcos de Actuaciones para Doñana



Por último, se han creado perfiles oficiales en redes sociales —X, Facebook y LinkedIn— de la Oficina Técnica de Doñana. Estos canales permiten comunicar actos y eventos, informar sobre el avance de las actuaciones, dar a conocer proyectos y difundir las convocatorias de ayudas vinculadas a los Marcos.

Relaciones con los medios de comunicación y difusión pública por canales digitales

Este año, la Oficina Técnica de Doñana ha intensificado su labor de comunicación institucional, reforzando el contacto directo con periodistas especializados y medios de comunicación vinculados al entorno de Doñana. Esta labor se ha materializado en el envío continuado de notas de prensa y en una creciente presencia en los medios, con un balance muy positivo en términos de cobertura de los principales hitos del Marco de Actuaciones.

Entre las informaciones más destacadas difundidas recientemente se encuentran la amplia acogida de la convocatoria de ayudas a la innovación agraria y forestal, recogida en la Línea 1 del Marco socioeconómico (Sector Agroalimentario); las primeras licitaciones de proyectos dentro de la Línea 10 de Apoyo a las Iniciativas Locales, y los avances de la Línea 13, centrada en la Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, se ha dado cobertura a varios hitos institucionales relevantes en el desarrollo del Marco. Por un lado, se difundió la apertura del proceso de consulta pública previa impulsado por el MISSM, con el objetivo de recabar aportaciones sobre las medidas normativas en materia de inclusión social y laboral dirigidas a colectivos en situación de vulnerabilidad, especialmente trabajadores migrantes del ámbito agrícola en los 14 municipios del área socioeconómica de Doñana.

Además, se cubrieron informativamente los actos de firma de dos protocolos clave: el suscrito el 3 de junio de 2025 entre el MIVAU y los ayuntamientos con asentamientos de personas temporeras agrícolas (Lucena del Puerto, Palos de la Frontera y Moguer); y el firmado el 18 de junio de 2025 entre el MISSM y los 14 ayuntamientos del área de influencia de Doñana, como paso previo a la puesta en marcha de medidas concretas de intervención social en el territorio.

Figura n.º 7.
Artículo en [El Confidencial](#)



Como parte de esta estrategia de comunicación, el director de la Oficina Técnica de Doñana, Emilio Rodríguez Merino, ha participado en entrevistas realizadas por medios de referencia como [El País](#) y [elDiario.es](#):

Figura n.º 8.
Artículo en [elDiario.es](#)



Figura n.º 9.
Artículo en
vivahuelva



A medida que se han ido produciendo hitos significativos en la implementación del Marco, así como la participación de la Oficina Técnica de Doñana en actos públicos, se han diseñado y difundido materiales gráficos específicos para acompañar su divulgación a través de los canales digitales disponibles.

A partir de agosto, se han comenzado a enviar boletines informativos por correo electrónico. Estos boletines recogen las convocatorias de ayudas y otras novedades relevantes impulsadas por los doce ministerios implicados en la ejecución del Marco de Actuaciones, con especial atención a aquellas de carácter transversal como las correspondientes a la Línea 4 (Industria), Línea 6 (Energías Renovables y Eficiencia Energética) y Línea 9 (Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales).

Asistencia y/o intervención en jornadas y otros eventos públicos

Durante este año, el equipo de la Oficina Técnica de Doñana ha participado activamente en diversos encuentros públicos vinculados con las áreas de intervención del Marco socioeconómico. Entre las intervenciones más relevantes se encuentran:

25 de febrero de 2025

Asistencia a la presentación de la planta piloto de tratamiento de fluidos en el Puerto de Huelva, desarrollada por la *startup Water Challenge*.



14 de marzo de 2025

Participación en la XV Edición de Innova Pilas. Mesa Redonda "Nuevas Oportunidades de Desarrollo Económico Sostenible. Retos y Oportunidades".

22 de mayo de 2025

Asistencia 70º Aniversario de SEO Birdlife.



23 de mayo de 2025

Intervención en el taller '¿Puede la agricultura regenerativa impulsar el equilibrio entre la producción de frutos rojos y la sostenibilidad en el entorno de Doñana?'; impulsado por la iniciativa de productores y distribuidores WRAP, proyecto de la Wageningen University Research con Netherlands Agricultural Network. El director de la Oficina Técnica de Doñana impartió un taller sobre los contenidos del Marco de Actuaciones para Doñana.



Estas acciones han contribuido de forma significativa al incremento del conocimiento sobre el Marco socioeconómico entre los sectores implicados y la ciudadanía, tanto por la difusión directa de las actividades como por la presencia sostenida de la Oficina Técnica de Doñana en el territorio, mediante reuniones técnicas, foros especializados y encuentros en centros educativos, centros de la mujer, formación profesional, entre otros espacios públicos.

En línea con esta labor de divulgación, la Oficina Técnica de Doñana tiene como prioridad en 2025 reforzar la comunicación pública de los Marcos de Actuaciones para Doñana (ambiental y socioeconómico) y de su propia actividad. Con este fin, se encuentra en proceso de edición un **folleto informativo** que recogerá de forma accesible y comprensible la acción del MITECO en Doñana.

Además, se está trabajando en la organización de las primeras jornadas y eventos del **Plan de Participación Social**, entre los que se incluyen:

- El pasado 7 de octubre de 2025 tuvo lugar en la sede de la Fundación Biodiversidad de Sevilla una jornada para dar visibilidad a los proyectos seleccionados en la convocatoria de ayudas a la innovación agraria y forestal de la Fundación Biodiversidad (Línea 1).
- Una jornada sobre mediación social en el territorio dirigida a trabajadores sociales de ONG y Entidades Locales, en el marco de la Línea 13.

Por otro lado, en el ámbito del **Plan de Educación Ambiental**, la Oficina Técnica de Doñana avanza en el diseño de un programa educativo en colaboración con SEO Birdlife. Este programa tiene como objetivo fomentar el conocimiento y el compromiso social en torno a la protección del Espacio Natural de Doñana. Además, se van a impulsar distintas actividades educativas con la colaboración de la asociación Docentes por Doñana.

ORGANISMOS RESPONSABLES:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Ministerio de Cultura

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte

Secretaría General de Formación Profesional

Ministerio de Igualdad

Instituto de las Mujeres

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Ministerio de Industria y Turismo

Secretaría de Estado de Turismo

Ministerio de Sanidad

Comisionado de Salud Mental

Ministerio de Trabajo y Economía Social

Servicio Público de Empleo Estatal

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Fundación Biodiversidad

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

Organismo Autónomo Parques Nacionales

Unidad de Igualdad

Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana

COORDINACIÓN:

Oficina Técnica de Doñana

Gabinete Técnico de la Subsecretaría del MITECO

Comisionado del Ciclo del Agua y Restauración de Ecosistemas





Marco de Actuaciones para Doñana

MARCO SOCIOECONÓMICO
Informe de avances - septiembre 2025



Comisionado
del Ciclo del Agua
y Restauración de
Ecosistemas



Marco de
actuaciones
para **Doñana**